Especialización en:

en Finanzas

Social y Artística

Datos generales

Área: Área Social y Artística
Servicio: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Nivel: Especialización
Plan: 2005
Duración (en meses): 15
Cupos: 30
Requiere tesis: Si
Créditos de cursos: 66
Créditos de tesis: 21
Lugar de inscripción:
https://fcea.udelar.edu.uy/postulaciones/formulario-postulacion.html
Cobro de derechos universitarios: Si
Monto para estudiantes con nacionalidad uruguaya: pesos uruguayos 354700.00
Monto para estudiantes sin nacionalidad uruguaya: pesos uruguayos 354700.00
Tipo de postulación: Específica
Estado de la inscripción: No definido
Último periodo de inscripción: 22/10/2024 - 29/03/2025
Referentes académicos: Profesor Cr. Esteban Lemes

Objetivos

» Los objetivos generales del Programa de Especialización en Finanzas están orientados a:

» Profundizar y actualizar el conocimiento en distintos aspectos altamente especializados dentro del área de las Finanzas.

» Mejorar las habilidades para la toma de decisiones financieras, a través de distintos métodos analíticos.

» Demostrar el impacto del contexto macroeconómico en las organizaciones, en especial, en el área financiera de las mismas.

» Ampliar la perspectiva de la naturaleza estratégica de la administración y, en especial, en la rama de las Finanzas.

» Integrar al desarrollo del Programa las plataformas BLOOMBERG, con el objetivo de:

» Interiorizarse de la actividad de los mercados financieros globales.

» Completar la formación académica y aproximar los desarrollos académicos al mundo real.

» Contrastar los contenidos académicos con los desarrollos de los mercados

» Facilitar el acceso y el procesamiento de la información para la generación de trabajos de investigación.

Perfil de egreso

El graduado del Posgrado de Especialización en Finanzas obtendrá capacidades y habilidades específicas en Finanzas. Estará capacitado para:

» Definir la estrategia financiera de la organización y comprender la problemática financiera, sus razones y las opciones,

» Evaluar decisiones de inversión, de financiamiento y otras decisiones financieras de la organización,

» Analizar la exposición al riesgo de las organizaciones, seleccionando las herramientas adecuadas,

» Analizar el rol de los mercados financieros en la asignación de los recursos financieros.

Programa

Características generales del Posgrado de Especialización en Finanzas
El Posgrado se compone de 9 materias, 2 talleres y un trabajo final que totalizan 87 créditos. Se organiza a través de áreas herramentales y áreas específicas de las Finanzas.

» Se abordan 4 áreas herramentales: Tributación, Sociedades Comerciales, Macroeconomía y Métodos Cuantitativos.

» Se abordan diferentes áreas específicas de finanzas: corporativas, mercados de capitales, economía financiera, derivados e instituciones financieras.

Modalidad de clases
Las clases de la Especialización en Finanzas se brindarán en modalidad mixta, en su mayoría en forma presencial con algunas instancias en forma virtual sincrónica.
Los residentes en el interior o exterior del país podrán realizar todas las asignaturas en forma virtual sincrónica a través de la aplicación zoom en salones especialmente equipados para tales fines.

Unidades curriculares

» Métodos Cuantitativos
» Contexto Macroeconómico de la Firma
» Taller de Apoyo en Tributación y Sociedades Comerciales
» Administración Financiera de la Empresa
» Mercados e Instrumentos Financieros
» Economía Financiera
» Finanzas Internacionales
» Administración de la Liquidez y del Capital de Trabajo
» Taller de Valuación de Empresas, Fusiones y Adquisiciones
» Finanzas de Instituciones Financieras
» Riesgos Financieros e Instrumentos Derivados
» Trabajo Final

Reglamento

Capítulo 1. De la Organización del Posgrado

Art. 1 El Posgrado de Especialización en Finanzas (en adelante el Posgrado) aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración por Resolución No. 1 del 19 de noviembre de 1997, se organizará por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración. Será coordinado por un Director Académico, profesor grado 5 de los cursos superiores de la Facultad, designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA).

Capítulo 2. Condiciones de ingreso

Art. 2 El curso está destinado a graduados universitarios o con formación equivalente, con un mínimo de 4 años de estudios.

Art. 3 Podrán participar aquellas personas que reuniendo los requisitos enunciados, se hayan inscripto oportunamente y sean aceptados por la Dirección Académica del Posgrado, en base al curriculum personal de estudios, antecedentes y experiencia profesional.

Art. 4 El título de grado podrá pertenecer a la Universidad de la República, Universidades del Exterior de nivel reconocido, con programas y planes de estudio de nivel académico verificables, o en Universidades del país cuya currícula alcance un nivel de educación superior y no meramente terciaria.

Capítulo 3. De las Asignaturas

Art. 5 Todas las asignaturas del Posgrado serán reglamentadas.

Art. 6 Las modalidades de enseñanza y el correspondiente sistema de evaluación que se adopten en las asignaturas serán aprobados por el Consejo Académico del Departamento de Ciencias de la Administración a propuesta de la Dirección Académica del Posgrado. A tales efectos, se considerará el informe y la propuesta debidamente fundados por los docentes responsables de cada asignatura.

Art. 7 La evaluación de las asignaturas podrá realizarse mediante pruebas escritas parciales, trabajos elaborados para su presentación oral y/o escrita y las intervenciones en clase, además de una prueba o trabajo final. Queda a criterio del docente de cada asignatura el número de pruebas, la distribución del puntaje total entre ellas o entre las pruebas y otros aspectos relacionados con la evaluación.
Para poder aprobar cada asignatura será necesaria una asistencia a la misma no inferior al 80% de las clases o actividades curriculares desarrolladas.
Circunstancias de probada fuerza mayor podrán llevar a aceptar, por parte de la Dirección Académica del Posgrado, una asistencia no inferior al 70%.

Art. 8 La escala de calificaciones para la aprobación de cada asignatura será la siguiente:

- Bueno (6)
- Bueno Muy Bueno (7)
- Muy Bueno Bueno (8)
- Muy Bueno (9)
- Muy Bueno Sobresaliente (10)
- Sobresaliente Muy Bueno (11)
- Sobresaliente (12)

Art. 9 Para la aprobación de cada asignatura se dispondrá de un máximo de tres oportunidades dentro de los 15 meses posteriores a la fecha en que se cursó la asignatura. Transcurridas aquellas, deberá cursarse nuevamente abonando los derechos correspondientes.

Capítulo 4. Del Trabajo de Campo Final

Art. 10 El Trabajo de Campo Final tendrá como objetivo que los participantes logren analizar en profundidad alguno de los temas desarrollados en el Curso y aplicarlos al estudio de una realidad institucional concreta.

Se realizará en duplas o tríos. Por motivos fundados, la Dirección Académica, podrá aceptar grupos integrados por cuatro participantes.

Los temas podrán ser propuestos por los participantes o ser seleccionados de los sugeridos por cada docente. En el primer caso se requerirá la aprobación del Director Académico en consulta con el o los docentes de las asignaturas afines al tema.

El docente a cargo de la asignatura afín al tema objeto de estudio, actuará como Tutor del Trabajo de Campo Final y brindará orientación y apoyo metodológico a los integrantes del grupo.

El Tribunal Evaluador de los Trabajos de Campo Finales estará compuesto por dos integrantes: el Tutor del trabajo, que lo presidirá y un segundo docente de reconocida idoneidad académica. El segundo docente será nombrado por la Dirección Académica del Posgrado.

Requisitos para postular

El curso está destinado a graduados universitarios o con formación equivalente, con un mínimo de 4 años de estudios.

Podrán participar aquellas personas que, con los requisitos enunciados, se hayan postulado oportunamente y sean aceptados por la Coordinación Académica del Posgrado, en base al curriculum personal de estudios, antecedentes y experiencia profesional.
El título de grado podrá pertenecer a la Universidad de la República, universidades del exterior de nivel reconocido, con programas y planes de estudio de nivel académico verificables o en universidades del país cuya currícula alcance un nivel de educación superior y no meramente terciaria.

Para formalizar su postulación al Programa de Posgrados:
https://fcea.udelar.edu.uy/postulaciones/formulario-postulacion.html

Cuerpo docente

El cuerpo docente es uno de los factores mas importantes que asegura la calidad del Programa de Posgrado. Está integrado por un destacado grupo de docentes locales y del exterior, con sólida formación académica, antecedentes docentes y fuerte experiencia práctica. Se complementan los contenidos académicos con el planteamiento de temas de interés, abordados porinvitados con experiencia en temas profesionales específicos.

Se podrá encontrar un detalle del plantel docente en el siguiente link:
https://fcea.udelar.edu.uy/plantel-docente-finanzas.html

Departamentos en los que se dicta

Montevideo

Datos de contacto

Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Dirección: Gonzalo Ramírez 1915 (Aulario frente a la Facultad) - 3er piso
https://fcea.udelar.edu.uy/ensenanza/programa-de-posgrado.html